

**COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES "COASMEDAS"**  
**NIT 860.014.040.-6**

**CERTIFICA QUE:**

El(la) Señor(a) CLAVIJO MANCERA DIANA PAOLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1030622603 se encuentra a PAZ Y SALVO con la(s) obligación(es):

<b>OBLIGACION</b>	<b>LINEA</b>	<b>ROL</b>	
054-2018-00486-8	LIBRE INVERSION	DEUDOR	0

La presente se expide en Bogotá, a los veinte y nueve (29) días del mes de Marzo de dos mil veinte y dos (2022).

Cordialmente



**ASTRID RUIZ OLAVE**

**DIRECTORA DE NORMALIZACION Y RECUPERACION**

Elaboro torrejés

\*Para los casos en estado jurídico, el saldo no cubre los honorarios profesionales de abogado ni gastos procesales

"No obstante lo anterior y en virtud al derecho que otorga el artículo 880 del Código de Comercio, la Cooperativa se reserva la facultad de efectuar el cobro de cualquier suma de dinero que por cualquier concepto (capital, intereses, etc.) corresponda a este crédito y por error de la cooperativa no haya sido cobrada con anterioridad a la presente fecha, siempre que se encuentre debidamente acreditada en la contabilidad de Coasmedas, y cuya existencia se advierte con posterioridad a la expedición de la presente"